



RESOLUCIÓN EXENTA CORE N° 15,

SESIÓN ORDINARIA N° 04 DEL
24.02.2015, ACUERDO 04, APRUEBA
MODIFICAR ACUERDO N°33 DE
SESIÓN ORDINARIA 25/2014,
SUPLEMENTANDO PROYECTO CESFAM
PEDRO LEÓN GALLO.

COPIAPÓ, 05 MAR. 2015

VISTOS: : Lo dispuesto en los artículos 23, 24 letra a), ñ), 30 ter; 36, 43 y art. 71, de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en la Ley 20.798 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2015; de conformidad a lo expuesto en el Acta de Sesión Ordinaria N° 04 de fecha 24 de febrero de 2015; en la certificación del Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Atacama distribuida mediante Memorándum N° 026 del 02 de marzo de 2015; Ord. N° 114 de fecha 06 de febrero de 2015 del Intendente; en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1.- Que, el acuerdo indicado en lo resolutivo del presente acto administrativo no se encuentra descrito dentro de las materias indicadas taxativamente en el artículo 30 ter letras i), ni en lo presupuestado en la letra j) del mismo articulado, de la Ley Orgánica Constitucional N° 19.175; y que las facultades conferidas en el artículo 24 letra ñ) - del mismo cuerpo normativo - otorga al Sr. Intendente Regional, en su calidad de Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional, la facultad para sancionar - mediante la dictación de una Resolución - lo acordado por el cuerpo colegiado.

2.- Que, conforme consta en el Acta de los Acuerdos adoptado en la Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 24 de febrero de 2015 - certificada por el Secretario Ejecutivo - el Consejo Regional de Atacama, aprobó la propuesta del ejecutivo de modificar el Acuerdo N° 33, de la Sesión Ord. N° 25/2014, suplementando el monto del proyecto denominado "**Construcción Centro de Salud Familiar Pedro León Gallo, Copiapó**".

RESUELVO:

TÉNGASE POR APROBADO por el Consejo Regional de Atacama, el Acuerdo N° 04 de la Sesión Ordinaria N° 04, de fecha 24 de febrero de 2015 en el siguiente tenor: **Aprobar propuesta del ejecutivo de modificar el acuerdo N°33 de la Sesión Ordinaria 25/2014, en el que se aprueba un suplemento de M\$1.324.070.- para la ejecución del proyecto "Construcción Centro de Salud Familiar Pedro León Gallo, Copiapó". Código BIP 30044040-0", para el Ítem presupuestario Obras Civiles.**

Quedando de la siguiente forma:

DONDE DICE:

"Aprobar el suplemento del proyecto Construcción Centro de Salud Familiar Pedro León Gallo, Copiapó, financiado con recursos provenientes del FNDR y que forma parte del Convenio de Salud código BIP 30044040-0, Ítem presupuestario Obras Civiles, por el monto de M\$1.324.070."

DEBE DECIR:

"Aprobar el suplemento del proyecto Construcción Centro de Salud Familiar Pedro León Gallo, Copiapó, financiado con recursos provenientes del FNDR y que forma parte del Convenio de Salud código BIP 30044040-0, Ítem presupuestario Obras Civiles, por el monto de M\$1.531.867 (moneda octubre 2014)."

Votación:

A favor 07 votos

Rechazo 05 votos (Consejeros: M. López, J. Santana, G. Manquez, J. Castillo, R. Rojas).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



**MIGUEL VARGAS CORREA
INTENDENTE REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE ATACAMA**

DISTRIBUCIÓN

- Contraloría Regional de Atacama (c.l.)
- Jefa División Administración y Finanzas
- Jefe División Análisis y Control de Gestión
- Jefe División Planificación
- Jefe Departamento Presupuesto
- Asesoría Jurídica Programa 02
- Encargado Área de Seguimiento
- U.R.S. Región Atacama
- Oficina de Partes
- Consejo Regional
- MVC/WBZ/CZB/czb